

Sistema Nacional de Protección Civil

Dirección General de Protección Civil



Ministerio de Gobernación



Plan Verano 2012.

Menos Accidentes y Cero Ahogados

Es Compromiso de Todos

31 de Marzo al 08 de Abril del 2012.



PLAN VERANO 2012.

MENOS ACCIDENTES Y CERO AHOGADOS ES COMPROMISO DE TODOS.

I. SITUACIÓN

Durante los días comprendidos entre el **Sábado 31 de Marzo al Domingo 08 de Abril de 2012**, se celebrará la Semana Santa en nuestro país, evento que por su trascendencia origina un aumento de los incidentes debido a la gran afluencia de personas que asisten a las diferentes playas, balnearios, pozas ríos, centros turísticos y eventos de tipo religioso; los cuales originan gran movilización de vehículos en las principales carreteras del país, aumentando las probabilidades de daños y pérdidas de vidas humanas y sus bienes.

Por la trascendencia de dichas actividades y el incremento de las emergencias, se ejecutará el Plan Contingencia **“VERANO 2012”**, con el objetivo fundamental de brindar protección, auxilio y seguridad a la población en general.

HIPÓTESIS:

a. TRAUMATISMOS:

Como resultado de colisiones entre vehículos u otras estructuras e imprudencias de otra índole.

b. ASFIXIA POR INMERSIÓN

Por el aumento de personas en las playas, ríos, lagos y balnearios del país, se genera un mayor número de rescates acuáticos. Debido a que las personas no atienden las recomendaciones de los cuerpos de socorro.

c. ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

La gran afluencia de vehículos en las principales carreteras del país, imprudencia de conductores, irrespeto a las señales de tránsito, conductores temerarios y el mal estado de los vehículos. Estos accidentes están íntimamente ligados a la ocurrencia de traumatismos, aunado a la imprudencia de los peatones, o personas ebrias irresponsables en las vías del país.

d. INCENDIOS:

Principalmente en maleza seca y forestal, por falta de precaución de las personas al encender fogatas en lugares de campamento, quema de basura, así como incendios en viviendas y vehículos por falta de medidas de prevención. Quemadas agrícolas no controladas incrementa la vulnerabilidad.



e. INSOLACION Y DESHIDRATACIÓN:

Por exposición prolongada al sol y falta de consumo adecuado de líquidos.

f. ENFERMEDADES PREVALENTES (diarreas, Dengue, Respiratorias)

Por el alto consumo entre el público de alimentos y el poco control de la higiene en su elaboración y manipulación, así como al poco cuidado de las personas al consumirlos. Y la falta de prevención en la población al no seguir las medidas preventivas.

I. MISIÓN

El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ejecutará el **“PLAN VERANO 2012, MENOS ACCIDENTES Y CERO AHOGADOS ES COMPROMISO DE TODOS”**, implementando un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad, a fin de atender a la población en general, coordinando esfuerzos y optimizando recursos. A partir de las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.

III. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.

- a. Dirección General de Protección Civil
- b. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (PNC), Dirección de Toxicología
- c. Cuerpo de El Bomberos Salvador
- d. Cruz Roja Salvadoreña
- e. Comandos de Salvamento.
- f. Cruz Verde Salvadoreña.
- g. Fuerza Armada
- h. Ministerio de Salud Pública
- i. Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- j. Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD)
- k. Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"
- l. Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (Observatorio Ambiental)
- m. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados(ANDA)
- n. Ministerio de Turismo/CORSATUR
- o. Ministerio de Obras Públicas (Unidad Médica Antidoping)
- p. Comisiones Departamentales de Protección Civil, prevención y Mitigación de Desastres
- q. Comisiones Municipales de Protección Civil, prevención y Mitigación de Desastres

IV. EJECUCIÓN

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

La Dirección General de Protección Civil, con el apoyo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, establecerá un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad a fin de atender a la población en general, a partir de las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las



20:00 horas del 08 de abril de 2012, para lo cual se activará el Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E.).

DISPOSITIVO

El dispositivo estará conformado por unos **38,419** personas; 37 Hospitales Nacionales con turno de 24 horas; 17 Unidades medicas del ISSS turnos de 24 horas; 186 Unidades de Salud de turno, de estas FOSALUD, en 56 apoyara con personal con turnos de 24 horas, como también se instalarán (3 Unidades Móviles de FOSALUD, San Marcelino, Puerto de la Libertad y Metalío en horarios de 09:00 a 5:00 p.m.), 17 estaciones del Cuerpo de Bomberos; 66 puestos de salvamento acuático; 104 puestos de socorro terrestre instalados por las instituciones de Socorro, 2 talleres móviles instalados por la División de Logística de la Policía Nacional Civil, (73 puestos de controles antidoping instalados por la Dirección General de toxicología y la unidad médica del Vice-Ministerio de Transporte); controles vehiculares; una unidad aérea (helicóptero Fuerza Armada), como también unidades navales de la Fuerza Armada; puestos móviles de seguridad de la PNC, (puntos de orientación al Turista, instalados en las principales carreteras, ubicados por la Policía Nacional Civil y CORSATUR) todo este dispositivo se desplegara a nivel Nacional.

a. Ubicación del dispositivo, ver Anexo

MISIONES A LAS INSTITUCIONES

a. Dirección General de Protección Civil

- ✓ Activará el Centro de Operaciones de Emergencias a partir de las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.
- ✓ (Ejecutara campaña publicitaria, preventiva enfocándola en Menos Accidentes de tránsito y Cero Ahogados es compromiso de todos).
- ✓ Distribuirá el presente plan a las Instituciones del sistema involucradas.
- ✓ Proporcionara información a los medios de comunicación social que lo soliciten.
- ✓ Supervisara la ejecución del presente plan.
- ✓ Realizara conferencia de prensa una semana antes de la ejecución de la operación, a fin de dar a conocer a la población el presente plan.

b. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

- ✓ Por medio de **la Dirección de toxicología** establecerá puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con la Unidad Medica Antidoping del Ministerio de Obras Publicas y la División de Tránsito Terrestre, **desde las** 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012. Debiendo proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas al COE (FAX No 2527-7299)
Deberá enviar el primer informe a las 18:00 horas del 01 de Abril.
- ✓ Instale y atienda 14 puestos de dopajes a nivel nacional, a partir de las 13:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril 2012.



- ✓ **La Policía Nacional Civil**, establecerá un dispositivo especial de seguridad, prevención de delitos y control de Tránsito a nivel nacional, desde las 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012; proporcione auxilio médico en las principales carreteras que conducen a centros turísticos; facilite acceso a las ambulancias que evacuen pacientes.
- ✓ Instalara puntos de orientación al turista en las principales carreteras, hacia los centros turísticos a nivel nacional. 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012;
- ✓ **Subdirección de Tránsito Terrestre**, proporcionará la información de los accidentes de tránsito que se den tanto en el área metropolitana como a nivel nacional al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012; enviando el primer detalle de los accidentes **a las 08:00 Horas del 01 de abril, al Fax No 2527-7299**. O al Correo (coe.elsalvador@gmail.com) El informe se solicita que venga detallado con los lugares donde se hayan dado más accidentes de tránsito y detallar las causas.)
- ✓ Instale y atienda, controles vehiculares, patrullajes en carreteras de mayor circulación vehicular, regulación del tráfico vehicular, controles antidoping en carreteras a centros turísticos.
- ✓ **A través División de Turismo, mantenga** patrullajes acuáticos y terrestres en las siguientes playas: Costa del Sol (2 Motos Sky y 4 Cuadrimotos); Puerto de la Libertad (2 Cuadrimotos); (Lago de Coatepeque 2 Cudrimotos); (Costa Azul (2 Motos Sky y 1 Cuadrimotos); (Lago de Ilopango 2 Cuadrimotos; 1 Lancha) (Barra de Santiago 2 Cuadrimotos y 2 Motos Sky), (Puerto el triunfo 1 Lancha); (Concepción de Ataco); (Apaneca).
- ✓ Además, ejecute patrullajes en los siguientes lugares: (Zona Rosa, Zona Real San Salvador); (Suchitoto Cuscatlán); (Juayua Sonsonate), Cerro Verde Santa Ana); (Carretera Litoral La libertad). Apoye con equipos acuáticos en servicios de evacuación de personas en riesgo de asfixia por inmersión y otros procedimientos especiales.
- ✓ **Grupo Anfibio, de la Unidad de Mantenimiento del Orden**, proporcionará apoyo en lo referente en rescates Sub-Acuáticos en coordinación con instituciones de socorro, presentes en los lugares siguientes turicentros: Apulo, los Chorros y Toma de Quezaltepeque. Mantenga equipos especializados en rescate vertical como reserva, a fin de apoyar a otras instituciones relacionadas al rescate de víctimas, desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012;
- ✓ **La División de Policía Montada**, realizará patrullajes preventivos a caballo y en carro patrullas en los lugares siguientes, Parque Balboa y Puerta del Diablo.
- ✓ **La División de Medio Ambiente**, realizará patrullajes en los siguientes lugares: (El Pto. Policial de Texistepeque, Bosque Nebuloso de Monte Cristo, Bosque de San Diego, Lago de Guija y Laguna de Metapan) San Francisco Menéndez, Área Natural Protegida de Santa Rita, Barra de



Santiago); (El Refugio, Lago de Suchitlan Norte, La Montañona, Centro Obrero Recreativo Dr. Mario Zamora Rivas); Puerto El triunfo, Bahía de Jiquilisco, Bosque Chaguantique, Bosque el Tercio, Bosque Normandía, Bosque Salado Nancuchiname, Montañona, Sierra de Jucuaran); (San Vicente, Turicentro de Amapulapa, Laguna de Apastepeque, Area Natural Protegida la Joya), Nueva Guadalupe, Laguna el Jocotal, Lag; (Base Central, Parque Walter Thilo Deninguer, Complejo el Playón, area Natural protegida el taquillo, Complejo de area natural protegida San Marcelino); Acajutla, area natural protegida los Cobanos, Playa Metalio, playa el zapote.

✓ **La División de Logística desplegara dos talleres móviles para ayuda de las personas con desperfectos menores en sus vehículos, en los lugares siguientes:**

- Puerto de la Libertad, San Diego, Atami, hasta desvió de Zaragoza
- Costa del Sol, La Puntilla, El Pedregal, Carretera de Comalapa desde el aeropuerto hasta el desvió Olocuilta.

El centro médico policial desplegará ambulancias con personal paramédico, para dar atención médica en cualquier emergencia en los lugares siguientes:

- Costa del Sol(Ambulancia Delegación La Paz)
- Puerto de la Libertad playa el Majahual (ambulancia, delegación La Libertad Sur)

- ✓ Será movilizado un radio operador al COE, a fin de mantener enlace permanente con sus unidades; desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012; **EL PERSONAL EMPEÑADO A NIVEL NACIONAL POR LA POLICIA 21,082**

c. Cuerpo de Bomberos de El Salvador

- ✓ Con sus unidades orgánicas, brinde servicios de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes de tránsito, emergencias ocasionadas con materiales peligrosos y otras actividades afines a su servicio, desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.
- ✓ Destacará desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012; Un radio operador en el COE, a fin de mantener enlace con sus unidades.
- ✓ (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2012)
- ✓ Enviará el primer detalle de los casos atendidos a partir de **las 08:00 Horas del 01 de abril, al Fax No 2527-7299**.o enviarlo al Correo (coe.elsalvador@gmail.com)

d. Cruz Roja Salvadoreña.

- ✓ Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional, desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012;
- ✓ Instale y atienda **56 puestos de socorro en carreteras y 32 puestos de salvamento acuático** en



playas a nivel nacional, desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012; Estos puestos se instalarán a partir de las 08:00 horas del 01 de abril/ los puesto de Lago de Coatepeque (turicentro Constitución 1950), y lago de Ilopango y Turicento de Apulo contarán con equipo de buceo y embarcaciones.

- ✓ Deberá enviar los informes de los casos atendidos, en el cual deberá detallar nombres, edad, sexo, el tipo de lesión y especificar el lugar en donde se dio la cobertura de la emergencia; como también en el caso que se informen picadura, mordeduras y quemaduras, deberá especificar cada una en su rama, **en el caso de los rescates** deberán detallar la playa en donde se dieron los rescates si fueron simples o Sub-Acuáticos, en base al cuadro de llenado de respaldo de la información.
- ✓ **Enviara el primer informe a las 08:00 Horas del 01 de abril de 2012., al Fax No 2527-7299.**o al correo (coe.elsalvador@gmail.com)
- ✓ Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico, a fin de dar soporte a víctimas que vengan aerotransportadas desde cualquier punto del país. **desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 08:00 horas del 04 de abril de 2012;**
- ✓ (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2012)
- ✓ Destacará un radio operador al COE desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.

e. Comandos de Salvamento.

- ✓ Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional, desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012;
- ✓ Instalará y atenderá **36 puestos de socorro en carreteras y 19 puestos de salvamento** acuático en playas a nivel nacional, desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012;
- ✓ Deberá Enviar los informes de los casos atendidos, en el cual deberá detallar nombres edad, sexo, el tipo de lesión y especificar el lugar en donde se dio la cobertura de la Emergencia, como también en el caso que se informen Picadura, mordeduras y quemaduras deberá especificar cada una en su rama, **en el caso de los rescates** deberán detallar la playa en donde se dieron los rescates si fueron simples o Subacuáticos
- ✓ **Deberá enviar el primer informe a las 08:00 Horas del 01 abril de 2012, al Fax No 2527-7299.**o al correo(coe.elsalvador@gmail.com)
- ✓ Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico a fin de dar soporte a víctimas que vengan aerotransportadas desde cualquier punto del país; desde 08:00 horas del 04 de Abril hasta las 08:00 horas del 07 de abril de 2012;



- ✓ **(Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2012)**
- ✓ Destacará un radio operador al COE desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.

f. Cruz Verde Salvadoreña.

- ✓ Con su cuerpo de socorristas proporcione servicios de primeros auxilios, atención médica, salvamento acuático, terrestre, búsqueda y rescate a nivel nacional, (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2012)
- ✓ Instalará y atenderá 12 puestos de socorro en carreteras y 15 puestos de salvamento acuático en playas a nivel nacional, (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2012)
- ✓ Deberá enviar los informes de los casos atendidos, en el cual deberá detallar nombres edad, sexo, el tipo de lesión y especificar el lugar en donde se dio la cobertura de la Emergencia, como también en el caso que se informen Picadura, mordeduras y quemaduras deberá especificar cada una en su rama, **en el caso de los rescates** deberán detallar la playa en donde se dieron los rescates si fueron simples o Subacuáticos
- ✓ **Deberá enviar el primer informe a las 08:00 horas del 01 de abril de 2012, al Fax No 2527-7299.o** enviarlo al correo(coe.elsalvador@gmail.com)
- ✓ Mantendrá una ambulancia en su base, con su personal paramédico, a fin de dar soporte a víctimas que vengan aerotransportadas desde cualquier punto del país; **desde las 08:00 horas del 07 de abril, hasta las 20:00 horas del 08 de abril del 2012.**
- ✓ (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2012)
- ✓ Destacará un radio operador al COE desde 08:00 horas del 31 Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.

g. Misiones a la Fuerza Armada de El Salvador

- ✓ La Fuerza Armada a través del EMCFA, apoyara el desarrollo del Plan Verano 2012, a partir de las 080031MAR012 hasta las 200008ABR012, a efecto de coordinar aquellas actividades de emergencia a nivel nacional, a través de medios terrestres, aéreos y navales, para colaborar con el esfuerzo del Sistema Nacional de Protección Civil,
- ✓ Conformar y tener a orden en las unidades militares, un (1) equipo para reaccionar en caso de emergencia durante las vacaciones de Semana Santa, en apoyo a los COED en su zona jurisdiccional.
- ✓ Mantener a orden del EMCFA, un (1) helicóptero en la sede de la 1ª Brigada Aérea, para



efectuar evacuaciones aeromédicas, en el período de las 080031MAR012 hasta las 200008ABRIL012. Según anexo de protocolo de evacuaciones aeromedicas.

- ✓ Efectuar el despliegue con sus medios, para apoyar los diferentes puestos de salvamento acuático en las principales playas del país, a partir de 080031MAR012 hasta las 200008ABRIL012, para lo cual pondrá en ejecución Plan “Salvaguardando tu Vida” FN-2012”,
- ✓ Mantener a orden de ese Organismo, un (1) equipo médico con ambulancia en su sede, a fin de realizar evacuaciones, asimismo dará facilidades en las instalaciones del HMC, para uso del helipuerto de ser necesario, durante el período de las 080031MAR012 hasta las 200008ABRIL012,
- ✓ Designara a personal de Sres. Oficiales, para que realicen los turnos respectivos, en el Centro de Operaciones de Emergencia, durante el periodo de vacaciones.

h. Sistema Nacional de Salud

Ministerio de Salud.

- ✓ Realizará campañas de promoción, educación y comunicación social, a través de los medios masivos de comunicación, y distribución de material educativo sobre medidas preventivas en diarreas, dengue, influenza.
- ✓ Garantizará una atención médica oportuna a los veraneantes de playas y balnearios, por medio de la activación de turnos en toda la red de establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ El Ministerio de Salud mantendrá la atención en los 30 hospitales nacionales 24 horas, 186 unidades de salud de turno
- ✓ (Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan contingencial para el periodo de vacaciones de semana santa 2012)
- ✓ Enviara un informe consolidado de todas las emergencias atendidas por parte del Sistema Nacional de Salud)

i. Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

- ✓ Proporcionará servicios médicos a la población en **7 Hospitales y 17 unidades médicas** de mayor afluencia desde las **08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012;**.
- ✓ Realizará acciones en el marco del plan preventivo, en coordinación con el MINSAL, alcaldías municipales y otras instituciones.
- ✓ Proporcionara educación en salud a la población derechohabiente consultante de los centros de atención, previo a la temporada de Semana Santa sobre medidas preventivas para el cuidado de la salud.
- ✓ Capacitará al personal que manipula, prepara, almacena, transporta y comercializa alimentos de establecimientos formales e informales en coordinación con el Ministerio de Salud.



- ✓ Capacitará e involucrar a los proveedores de servicios y líderes comunitarios en acciones para control de vectores.
- ✓ Efectuará vigilancia epidemiológica, a fin de detectar situaciones de salud que ameriten una respuesta inmediata.
- ✓ Facilitara información al Ministerio de Salud quien la enviara al Centro de Operaciones de Emergencia sobre los casos Atendidos.
- ✓ **(Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2012)**

j. FOSALUD.

- ✓ Por medio de su personal, proporcionará atención médica, a través de los establecimientos de salud con horario ampliado 157 unidades de salud
- ✓ Apoyará con personal en 56 unidades FOSALUD con horario de 24 horas
- ✓ Ubicación de tres unidades móviles: San Marcelino, Métao y Puerto de La Libertad para atención de Emergencias, desde el 31 de Marzo hasta las 18:00 horas del 08 de abril, con horario de 08:00 a 17:00 horas contando con una ambulancia en cada uno de los puestos.
- ✓ Reducirá los factores ambientales de riesgo para la salud humana en playa y balnearios de mayor afluencia, mediante la promoción de prácticas sanitarias que contribuyan a la prevención de enfermedades como diarrea, dengue e influenza.
- ✓ Coordinará la socialización de recomendaciones y medidas preventivas con el Ministerio de Turismo en las 7 rutas turísticas que se promocionarán en este periodo.
- ✓ Facilitara información al Ministerio de Salud quien la enviara al Centro de Operaciones de Emergencia sobre los casos Atendidos.

k. Instituto de Medicina Legal " Dr. Roberto Masferrer"

- ✓ Informará al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) todos los días a más tardar a las 08:00 horas detallando los nombres y lugares del reconocimiento de los fallecidos que estén relacionados con la operación verano 2012.
- ✓ Enviará información sobre lugares de reconocimiento de cada uno de los fallecidos, por accidentes de tránsito y asfixia por inmersión, desde las 08:00 horas del 01 de abril hasta las 18:00 horas del 08 de abril de 2012.

l. Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (Observatorio Ambiental)

- ✓ Informará al Centro de Operaciones de Emergencias, todos los días a más tardar a las 07:00 horas el resultado obtenido del monitoreo de fenómenos naturales y sobre el comportamiento de las mareas y oleajes en las distintas playas a nivel nacional-.



- ✓ Proveerá el estado de las condiciones del tiempo, desde las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 18:00 horas del 08 de abril de 2012.

m. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

- ✓ Establecerá un dispositivo interno en apoyo al Cuerpo de Bomberos desde las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.
- ✓ A la vez, mantendrá motobombas de emergencia para suplir las necesidades de las Colonias o Comunidades en las que el vital líquido no les haya llegado.

n. MITUR/CORSATUR

- ✓ Activará el sistema de seguridad turística, con el fin de contribuir a los esfuerzos interinstitucionales, dirigido al turismo, para garantizar vacaciones placenteras, seguras y saludables.
- ✓ Establecerá coordinación para ejecutar campañas de prevención, en apoyo para el fortalecimiento en las diferentes rutas turísticas a nivel nacional.
- ✓ Divulgación de medidas preventivas de seguridad, a través de los medios de comunicación visual, escrita y radial.
- ✓ Realizará distribución de material turístico informático en puntos estratégicos, tales como controles policiales, centros amigos del turista, puesto fronterizos aéreos y terrestres.
- ✓ A través del ISTU, mantendrá vigilancia de seguridad coordinadamente con la Policía Nacional Civil en los parques recreativos a nivel nacional.
- ✓ Realizará recorridos de verificación sobre el cumplimiento del presente plan.
- ✓ **(Dentro de sus programas preventivos deberá ejecutar, acciones preventivas enmarcadas en el plan Verano 2012)**

o. Ministerio de Obras Públicas (Unidad Médica Antidoping)

- ✓ Por medio de la Unidad Médica Antidoping, establezca puestos de control antidoping en rutas de mayor acceso a los lugares turísticos, en coordinación con La Dirección de Toxicología y la División de Tránsito Terrestre, desde las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.
- ✓ Instale y Atienda 61 puesto de dopajes a nivel nacional, desde las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 18:00 horas del 08 de abril de 2012.
- ✓ proporcionar la información de los casos atendidos cada veinticuatro horas al COE AL (FAX No 2527-7299) o enviarla al correo (coe.elsalvador@gmail.com)

p. Comisiones Departamentales protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

- ✓ las Comisión de Protección Civil Departamentales discutirán el presente plan, a fin de hacer las



respectivas coordinaciones que permitan tomar las diferentes medidas preventivas en los diferentes sitios turísticos que no estén cubiertos en el plan nacional, como lo son lagunas, pozas, ríos en sus respectivos Municipios, a la vez deberán gestionar con los propietarios de balnearios que contraten guarda vidas a fin de salvaguardar la vida de los veraneantes; desde las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de abril de 2012.

✓

q. Comisiones Municipales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

- ✓ Deberán realizar un diagnostico de riesgo de aquellas playas que representen mayor riesgo y hacia esas enfocar la respuesta de los Puesto de Socorro acuáticos.
- ✓ Deberán mantener un monitoreo en los turicentros a fin de verificar el cumplimiento de que deben contar con un dispositivo de atención a los veraneantes.
- ✓ Todo aquel turicentro que no cuente con este servicio deberá de coordinarse con los propietarios o administradores de los mismos y hacerles ver el cumplimiento de estas disposiciones desde las 08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de Abril del 2012.
- ✓ Si fuese el caso que algún propietario o administrador del mismo incumpliere estas disposiciones hacerlo saber al área Jurídica de la Dirección General de Protección Civil. al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. **Al Fax No. 2527-7299.**

**v. DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN VERANO 2012
“MENOS ACCIDENTES Y CERO AHOGADOS ES UN COMPROMISO DE TODOS”**

- ✓ En razón de alcanzar la meta de salvaguardar las vidas durante la ejecución del Plan Verano 2012 se definen **LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:**
- ✓ 1.- Estas disposiciones son aplicables al período comprendido de las 08:00 horas del 31 de Marzo a las 20:00 horas del día 8 de abril del 2012, en todo el territorio Nacional, que estén contemplados con un dispositivo del Plan Verano 2012.
- ✓ 2.- Todo transporte público o privado (buses o microbuses) que traslade más de 25 personas debe solicitar una autorización al Vice-Ministerio de Transporte.
- ✓ 3.- Toda excursión organizada por instituciones públicas o privadas que se dirijan a las playas, lagos, lagunas o ríos la norma apropiada es llevar UN guardavidas. En caso contrario recomendamos al Vice-ministerio de Transporte orientarles que se dirijan a playas o a balnearios en los cuales el Plan Verano 2012 tenga establecido un dispositivo de auxilio y seguridad con guardavidas.



- ✓ 4.- Si las personas se dirigen a playas, lagos, lagunas y ríos, en donde no exista dispositivo de auxilio y seguridad la norma apropiada es llevar un guardavidas, caso contrario se recomienda que mejor asistan a los balnearios que estén contemplados en el Plan Verano 2012.
- ✓ 5.- En todo balneario privado que tenga piscinas o lugares de natación deberá contar con guardavidas.
- ✓ 6.- Durante el período de ejecución del Plan Verano 2012 y en las playas comprendidas en el dispositivo de socorro y auxilio del Plan Verano 2012 los guardavidas indicarán la salida del mar, en un horario cercano a las CINCO de la tarde a los bañistas. En caso que algún bañista decida optar por mantenerse en el mar deberá tomar conciencia que de esa hora en adelante los dispositivos de guardavidas pierden visibilidad y no pueden garantizar un apropiado auxilio, por lo que la persona deberá actuar responsablemente con el cuidado de su vida.
- ✓ 7.- Será de obligatorio cumplimiento respetar la distancia desde la orilla de la playa hasta donde se permitirá bañarse dentro del mar. En cada playa esta distancia será indicada por los socorristas de ese lugar.
- ✓ 8.- Aquellas personas que encontrándose en estado de ebriedad fueran reincidentes de ser rescatadas en playas o balnearios, los agentes de la Policía Nacional Civil deberán indicarles que no deben seguir ingresando al mar mientras estén en ese estado, si hubiera resistencia se aplicará la normativa correspondiente.
- ✓ 9.- Todas las personas deberán atender en las playas la siguiente señalización: VERDE: permitido bañarse, AMARILLO: puede bañarse con precaución, y ROJA: prohibido bañarse. Además en cada playa se señalará a partir de la línea de la playa hasta cuántos metros es permitido bañarse.
- ✓ 10.- Los peatones deberán conducirse correctamente al cruzar calles, observando previamente en ambas direcciones; en las carreteras deberán caminar en los hombros de las mismas, que son las áreas destinadas para el peatón. Las personas en estado de ebriedad generalmente no respetan estas normas sencillas, por lo cual si van a andar en la calle o carreteras se recomienda que les acompañen alguna persona que pueda ayudarlos o protegerlos de cualquier accidente.



- ✓ 11.- No obstante las disposiciones anteriores, toda persona que decide visitar un lugar o playa en donde no exista un dispositivo de auxilio con guardavidas del Plan Verano 2012, se le recuerda que es RESPONSABLE de su bienestar y de su vida misma y también de los menores de edad que le acompañen por lo que le recomendamos mantener la conducta prudente y adecuada para evitar tener consecuencias dañinas a su persona y sus acompañantes.

VI. DETALLES DE COORDINACIÓN:

- a. Los responsables de los puestos de socorro y salvamento acuático instalados en el terreno, deberán informar todos los días al enlace de su institución en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, todas las novedades sucedidas en su jurisdicción, para que sean incorporadas al cuadro de situación.
- b. Las instituciones involucradas en la operación serán responsables de la asignación y relevo de sus enlaces en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- c. Los señores jefes de turno en el COE, deberán mantener actualizados los diferentes cuadros de situación.
- d. En caso de suceder una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta, la primera institución que se presente al lugar, deberá instalar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).

VII. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

- a. **Administración:** La administración del plan será desarrollada de acuerdo a lo establecido en las normas del Plan Nacional de Protección Civil.

- b. **Logística:**

Cada una de las instituciones participantes en el presente plan asumirá su propia logística.

La Dirección General de Protección Civil, proporcionará el soporte logístico necesario al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.



VIII. MANDO Y COMUNICACIONES

a. Mando:

- ✓ El mando estratégico del presente plan estará a cargo del Señor Director General de Protección Civil.
- ✓ El mando operativo del presente plan estará a cargo del jefe de operaciones de la Dirección General de Protección Civil.
- ✓ Los mandos tácticos del presente plan para los puestos de socorro y salvamento acuático de la operación estarán a cargo de la institución responsable de los mismos.

b. Comunicaciones:

- ✓ Cada institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones: alambica e inalámbrica para enlazar con sus unidades subordinadas y con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- ✓ La comunicación con los equipos de evacuación aeromédicas, se realizará a través del enlace de la Fuerza Armada en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y deberá tenerse en cuenta el protocolo de evacuación establecido.

IX. PRESUPUESTO Y APORTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	EXISTENCIA	NECESIDAD	TOTAL
1	Compra de 200 Desayunos , 200 Almuerzos y 150 Cenas para personal de turno en el Centro de Operaciones de Emergencias	550 Platos	\$ 3.50		X	\$1925.00
2	Combustible Diesel	25 Vales	\$ 5.00		X	\$ 125.00
3	Combustible Gasolina	25 Vales	\$ 5.00		X	\$ 125.00
4	Papelería (Resmas de Papel)	6	\$ 3.66		X	\$ 21.96
5	Café	8 Lbras	\$ 3.50		X	\$ 28.00
6	Azúcar	6 Lbras	\$ 0.35		X	\$ 2.10
7	Vasos desechables	150 Unidades	\$0.03	X		\$ 4.50
8	Papel higiénico	24 Unidades	\$ 1.25		X	\$ 30.00
9	Jabón de baño	4 Unidades	\$ 0.60	x	X	\$ 2.40
10	Tóner impresor HP- LASERJET 1320	1	\$ 93.00		X	\$ 93.00
11	Tóner fax	2	\$ 5.00		X	\$ 10.00
12	Fardos de agua en bolsa Para apoyo a instituciones de socorro	500	\$ 1.85		X	\$ 925.00
Sub Total						\$ 3,294.06

IX. AUTORIZACION Y APROBACION,

El presente plan a realizarse entre el periodo comprendido, desde las **08:00 horas del 31 de Marzo hasta las 20:00 horas del 08 de Abril del 2012.,** ha sido revisado por el Sr. jefe de operaciones, autorizado por el Sr. Director de Protección Civil y aprobado por la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, en reunión extraordinaria; entrando en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y Autorización.

REVISADO:

ING. ARMANDO ANTONIO VIVIDOR
JEFE DE OPERACIONES



AUTORIZADO:

LIC. JORGE ANTONIO MELLENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL



APROBADO:

POR LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION
Y MITIGACION DE DESASTES

X. ANEXOS

1. Recursos humanos empeñados
2. Ubicación del dispositivo.
3. Protocolo sobre uso de evacuación - aeromédico.
4. Recomendaciones (Medidas preventivas).
5. Helipuertos asignados para evacuación aeromédica.
6. Puestos de salvamento acuático
7. Puestos de socorro terrestre
8. Hospitales de turno durante Semana Santa.



DISTRIBUCIÓN	COPIA
- SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION	01
- SEÑORA VICEMINISTRA DE GOBERNACION	02
- SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL	03
- SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	04
- SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	05
- SEÑOR MINISTRO DE TURISMO	06
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL	07
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS	08
- SEÑOR JEFE GENERAL DE SOCORRISTAS DE CRUZ ROJA SALV.	09
- SEÑOR DIRECTOR DE COMANDOS DE SALVAMENTO	10
- SEÑOR DIRECTOR DE CRUZ VERDE SALVADOREÑA	11
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL	12
- SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PNC.	13
- SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO TERRESTRE	14
- SEÑOR JEFE DE LA POLICIA TURISTICA	15
- SEÑOR DIRECTOR DEL ISSS	16
- SEÑOR DIRECTOR DE INST. DE MED. LEGAL "Dr. Roberto Masferrer"	17
- SEÑOR PRESIDENTE DE LA ANDA	18
- DIRECTORA DE FOSALUD	19
- SEÑOR DIRECTOR DE TRANSITO TERRESTRE (Vice-Ministerio de Transporte)	20
- ARCHIVO	21



ANEXO (1)

RECURSOS HUMANOS EMPEÑADOS

INSTITUCION	PERSONAS
POLICIA NACIONAL CIVIL	21,082
FUERZA ARMADA	3,700
MINISTERIO DE SALUD	3,864
FOSALUD	2,098
CRUZ ROJA SALVADOREÑA	1,500
COMANDOS DE SALVAMENTO	2,500
CRUZ VERDE SALVADOREÑA	700
CUERPO DE BOMBEROS	350
DIRECCION DE TOXICOLOGIA	19
MINISTERIO DE TURISMO (CORSATUR)	13
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	10
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	234
UNIDAD MEDICA ANTIDOPING DEL VICEMIENTERIO DE TRASNPORTE.	9
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	2,340
TOTAL	38,419



(ANEXO 1)
UBICACIÓN DEL DISPOSITIVO

Ubicación del Dispositivo de Recursos Plan Semana Santa.



Leyenda

-  52 Unidades de Apoyo Terrestre C.Roja
-  43 Unidades de Apoyo Terrestre Com. de Salvamento
-  44 Unidades de Apoyo Terrestre C.Verde Salvadoreña
-  4 Unidades Navales L.P.
- 
-  17 Unidades del C. Bomberos
-  10 Motos Sky,
-  3 Unidades Anfibias/Rescate Acuático
-  2 Talleres Móviles PNC,
-  3 Unidades FOSALUD, en San Marcelino, Metalio y Pto de la Libertad.

- 2 Talleres Móviles PNC**
1. Puerto de la libertad, San Diego, Atami, hasta desvío de Zaragoza
 2. Costa del sol, La puntilla, El Pedregal, Carretera de Comalapa desde el aeropuerto hasta el desvío Olocuilta







Dispositivo de seguridad Y Puestos Acuáticos en playas y balnearios Para Semana Santa 2012.



ANEXO 3

PROTOCOLO SOBRE LESIONES TRAUMATICAS QUE NECESITAN EVACUACION AEROMEDICA

TIPO DE TRAUMA	BREVE DESCRIPCION
Asfixia	Sea por cuerpos extraños, humo, vapores tóxicos o inmersión
Trauma craneoencefálico severo	Aún con signos de vida
Shock Hipovolémico	Sea éste hemorrágico, pérdida de líquido extra celular, cuya presión arterial sea menor de 90/60 y amenace en forma inminente la vida.
Quemaduras graves	Electrocución con alto voltaje, quemaduras de 2º grado arriba del 50% ó de 3º grado arriba del 10%
Trauma torácico	Con compromiso hemodinámico penetrante o no penetrante, con signos vitales comprometidos.
Lesiones Vasculares Abdominales importantes	Cualquier vaso sanguíneo lesionado que ponga en peligro la pérdida de un miembro o altere los signos vitales.
Pacientes inconscientes	Cualquier causa traumática producto de accidente.
Paro cardiorrespiratorio	Presenciado o no presenciado.

ANEXO 4

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

“MENOS ACCIDENTES Y CERO AHOGADOS ES UN COMPROMISO DE TODOS”

I. ANTES DE SALIR DE SU CASA.

- a. Asegúrese de que los sistemas y aparatos eléctricos de su vivienda están debidamente desconectados para evitar un posible incendio.
- b. Asegúrese de no dejar abierto el regulador de la válvula del cilindro de gas de su cocina.
- c. Nunca deje a sus niños solos, si tiene que hacerlo hágalo con una persona de su entera confianza.
- d. Si en los alrededores de su vivienda hay predios con maleza, no espere que la alcaldía o los propietarios realicen la limpieza, hágalo usted mismo, realizando una línea corta fuego con un ancho de por lo menos 2 metros.
- e. Asegúrese de que las puertas y ventanas de su vivienda están aseguradas para evitar cualquier saqueo.
- f. Revise el sistema de frenos, luces y motor de su vehículo, sin olvidar llevar su llanta de repuesto, mica, caja de herramientas y linterna de mano.

II. DURANTE SU RECORRIDO EN LA CARRETERA.

- a. No sobrecargue los vehículos, ni autobuses del servicio público, esto pone en peligro la vida de personas.
- b. Si escucha la sirena de una unidad de emergencias, ceda el paso inmediatamente, recuerde que se trata de salvar la vida de una persona.
- c. No detenga la marcha de su vehículo cuando personas extrañas le hagan señal de alto, salvo que éste sea de alguna institución de servicio, reconocida.
- d. Si durante su recorrido identifica algún accidente de tránsito o de otra naturaleza, llame inmediatamente a los números de emergencia al Tel. 2281-0888, 2527-7298 al 918, o reportarlo al puesto de socorro más cercano.
- e. No transporte recipientes que contengan combustible en el baúl de su vehículo o en el interior de los mismos, estos despiden vapores inflamables y tóxicos, que seguidos de una chispa pueden originar incendios.
- f. no conduzca cuando haya ingerido bebidas alcohólicas.

III. DURANTE SU ESTANCIA EN PLAYAS, RIOS, LAGOS O PISCINAS.

- a. En la playa no trate de adentrarse al mar, porque puede ser arrastrado por una corriente o una ola.
- b. Después de ingerir alimentos, espere por lo menos dos horas para su digestión, antes de nadar.
- c. No deje a sus niños solos en la orilla de ríos, o playas, porque ellos pueden ser arrastrados por una corriente.
- d. No nade en lugares desconocidos, ya sea en el mar, esteros, lagos o ríos.
- e. No se bañe en horas de la noche el mar, lagos o ríos, muchos menos si ha ingerido bebidas alcohólicas.
- f. Si usted va de paseo en lancha, no la sobrecargue porque corre el riesgo de volcarla o hundirse.
- g. Lleve siempre un botiquín de primeros auxilios.



- h. En los diferentes balnearios siempre atienda las indicaciones de los guardavidas, quienes están para proteger su vida.

IV. PARA PROTEGER SU SALUD.

- a. Deposite la basura en los recipientes o depósitos indicados o en todo caso en bolsas plásticas.
- b. Utilice las letrinas ubicadas en las diferentes playas y balnearios.
- c. Consuma alimentos que están cubiertos y protegidos o que están recién cocinados.
- d. Asegúrese de consumir agua que sea potable, si tiene duda hiérvala o consuma agua embotellada.

V. EN EL CAMPO O LA MONTAÑA.

- a. Si enciende una fogata, procure tener cuidado de apagarla completamente al retirarse y limpie los alrededores.
- b. No corte árboles para hacer leña, busque ramas caídas.
- c. Lleve consigo un botiquín que contenga loción para picaduras y repelentes contra insectos.



ANEXO 5

HELIPUERTOS ASIGNADOS PARA EVACUACIONES AEROMEDICAS

PUNTOS	ZONA CENTRAL	ZONA OCCIDENTAL	ZONA ORIENTAL
PUNTO PRINCIPAL	Canchas Centro de Gobierno	Hospital I.S.S.S Sonsonate	Hospital Militar Regional de San Miguel Canchas Charláis
PUNTO ALTERNO	Hospital Militar Central		Hospital San Pedro Usulután 6ta Brigada de Infantería
UBICACION DE AERONAVE	Aeropuerto Ilopango		

ANEXO 6

PUESTOS DE SALVAMENTO ACUATICO
Instalados por Cruz Roja Salvadoreña, Comandos de Salvamento y Cruz Verde Salvadoreña

Departamento	Playa	Balneario	Lago	Laguna	Cruz Roja	C. Salvamento	Cruz Verde
Ahuachapán	Garita Palmera				X		
	Barra de Santiago				X		X
	Bocana Barra Santiago				X		
Sonsonate	Monzón				X		
	Acajutla				X		
	Los Cobanos				X		
	Barra Salada				X		
	Costa Azul				X		
	Metelio Publico				X		
	Metelio Magisterial				X		
		Atecozol					
		Los Chorros de la Calera				X	
Santa Ana			Coatepeque		X	X	X
		Sihuatehuacan			X	X	
		Apanteos			X		
		El Trapiche			X		
La Libertad	El Zonte				X		
	El Sunzal				X		
	El Majahual				X	X	X
	Conchalio				X	X	X
	Las Flores				X		
	San Diego Publico				X	X	
	San Blas						X
		San Diego Agepin			X	X	
		T. Quezaltepeque			X	X	
	El obispo					X	
	Pto. de la Libertad						X
		Los Chorros					X
		Complejo Cafetalon					X
San Salvador			(Apulo)Ilopango		X	X	X
			Joya Grande Ilopango			X	
			Playa Chaltipa, Lago de			X	



			Ilopango (Santiago Texcuangos)				
La Paz	San Marcelino				X		X
	Costa del Sol				X	X	X
	Los Blancos				X	X	
	La Puntilla				X		X
			Lago de Ilopango Sector San Miguel Tepezontes			X	
		Ichanmichen			X		
						X	
San Vicente		Amapulapa			X		
				Apastepeque	X		
Chalatenango		Agua Fría			X		
Usulután	El Espino					X	X
				Alegría		X	
	Arcos del Espino						X
	Puerto El Triunfo						X
La Unión	Las Tunas					X	
San Miguel	El Cuco						X
Cuscatlán			Suchitlan (Suchitoto)			X	X
	28 Playas	12 Balnearios	6 puestos en Lagos	2 Lagunas	32 Puestos C.R	19 Puestos C.M	15 Puestos C.V

**ANEXO 7
PUESTOS DE SOCORRO TERRESTRES**

ZONA OCCIDENTAL

CRUZ ROJA SALVADOREÑA

No	Seccionales	PUESTO DE SOCORRO TERRESTRES	DEPARTAMENTO
1	Ahuachapán	Base, Garita Palmera, Barra Santiago Bypass, Llano de Doña María	Ahuachapán
2	Apaneca	Base Carretera Internacional	
3	Atiquizaya	Base carretera Panamericana	
4	Concepción de Ataco	Base	
5	Tacuba	Base, Rio Guayapa	
6	Santa Ana	Base Carretera a Sonsonate Bypass, Cantarrana, Unicentro Sihuatehuacán	Santa Ana
7	Candelaria de la Frontera		
8	Chalchuapa	Base Bypass Km. 38	
9	Coatepeque	Base Puente el Congo	
10	Metapán	Base, La Bascula (Entrada a Turicentro Apusunga)	
11	Texistepeque	Base, Carretera a Metapan Fte. A Inst. Nacional	
12	SONSONATE	Base Kilometro 5 , Metalio Publico	SONSONATE
13	Armenia	Base Desvió Cerro Verde	
14	Izalco	Base Atecozol	
15	Juayua	Base, Los Chorros de la Calera	
16	Nahuaizalco	Base Desvió Nahuizalco	

ZONA ORIENTAL**CRUZ ROJA SALVADOREÑA**

N°	Seccionales	PUESTOS DE SOCORRO TERRESTRES	DEPARTAMENTO
17	La Unión	Base, Desvió Loma Larga playa las tunas, las Playitas	La Unión
18	Santa R. de Lima	Base, San Carlos Pasa quina, Si rama	
19	Intipuca	Base, Playa el Este ron, Desvió Intipuca	
20	San Miguel	Paya El Cuco, Desvió el delirio	
21	Chinameca	Base, Desvió Chinameca	
22	Ciudad Barrios	Base, Rio Torola(Agua Caliente)Turicentro El Amaton, Laguna Perdida	
23	Usulután	Desvió el Espino Puente Río Lempa, Desvió Puerto el triunfo, Carretera Panamericana, Desvió Jucuapa	
24	Berlín	Base	
25	Jiquilisco	Base, Carretera a San Marcos Jiquilisco, Gasolinera Texaco, Desvió Jiquisco, Puerto El triunfo Bahía.	Usulután
26	Jucuapa	Base	Usulután
27	Mercedes Umaña	Base	Usulután
28	Santiago de María	Base	Usulután
29	Tecapán	Base, Barrio La Parroquia	Usulután

ZONA CENTRAL (A)**CRUZ ROJA SALVADOREÑA**

N°	Seccionales	LUGAR PUESTO DE SOCORRO	DEPARTAMENTO
30	Sensuntepeque	Base Desvió Carretera a Ilobasco	Cabañas
31	Ilobasco	Base Carretera a Sensuntepeque	Cabañas
32	Chalatenango	Desvió de A mayo Rio Sumpul, Base	Chalatenango
33	Nueva Concepción	Desvió Troncal del Norte , Gasolinera Shell	Chalatenango
34	Cojutepeque	Base	Cuscatlán
35	Rosario Cuscatlán	Base Apoyo a Cojutepeque	Cuscatlán
36	Santa Tecla	Base , Puesto de Socorro en Zaragoza, Puesto de Socorro en el Majahual , Puesto de Socorro San Diego	La Libertad
37	Ciudad Arce	Base	La Libertad
38	Puerto de la Libertad	Base	La Libertad
39	Lourdes colon	Base	La Libertad
40	Quezaltepeque	Base Toma de Quezaltepeque	La Libertad
41	San Pablo Tacachico	Base	La Libertad
42	Tamanique	Base	La Libertad



43	Tepecoyo	Base	La Libertad
44	San Juan Opico	Base	San Salvador
45	San Salvador	Base central Maseca, Comalapa, La Puntilla	San Salvador
46	Aguilares	Base Km. 331/2	San Salvador
47	Apopa	Base , Gasolinera ESSO, Troncal del Norte	San Salvador
48	Guazapa	Base desvió Troncal del Norte	San Salvador
49	Agua Caliente	Base	San Salvador
50	Santa Lucia	Base, Apulo	San Salvador
51	Tonacatepeque	Base	San Salvador
52	San José Las Flores	Base Desvió troncal del Norte	San Salvador
53	San Vicente	Base, Amapulapa, Desvió Carretera Panamericana	San Vicente
54	San Sebastián	Base, Desvió Santo Domingo	San Sebastián
55	San Lorenzo	Base, Desvio Carretera Panamericana	San Lorenzo
56	Zacatecoluca	San Marcelino, Ichanmichen	Zacatecoluca
57	Carretera Comalapa Maseca	Carretera Comalapa Maseca	San Salvador

PUESTOS TERRESTRES COMANDOS DE SALVAMENTO

No	PUESTOS DE SOCORRO TERRESTRES	DEPARTAMENTO	SECCIONAL RESPONSABLE
1	Valle de Apulo (Ilopango)	San Salvador	Ilopango
2	Carretera Panamericana, Desvió Apulo San Martín		San Martín
3	Desvió Pto. de La Libertad, Merliot,		Antiguo Cuscatlán
4	Zaragoza		Base Central
5	El Riel		Base Central
6	Curvas Peligrosas		Base Central
7	Puerto La Libertad		Base Central
8	San Blas		Ayutuxtepeque
10	Playa el Majahual		Popotlán
11	Santo Tomás Patrulleros de Caminos		Base Central
12	Arco		Zacatecoluca
13	Desvió Las Isletas		Base Central
14	Costa del Sol		Base Central
15	Los Blancos		Base Central
16	La Puntilla		Nejapa
17	Playa Poza Verde		San Miguel Tepezontes
18	Playa Chaltipa		San Miguel Tepezontes
19	Desvió El Espino		Puerto Parada
20	Playa el Espino		Usulután
21	Las Tunas		La Unión
22	Laguna de Alegría		Alegría
23	Desvió Moncagua		Chinameca
24	Mirador calle a Santiago de María		Alegría
25	Desvió del Llano Hacienda San Isidro		Sensuntepeque
26	Lago de Suchitlán		San Martín
27	Desvió de Corinca		Quezaltepeque
28	Toma de Quezaltepeque		Quezaltepeque
29	Ateos		Tepecoyo
30	Desvió Termos del Río		Zapotitán
31	Desvió El Congo		El Congo



32	Lago de Coatepeque		Santa Ana
33	Gasolinera Shell Santa María		Santa Ana
34	Los Naranjos		Juajua
35	La Calera		Juajua
36	Monterrey		Juajua

PUESTO DE SOCORRO CRUZ VERDE SALVADOREÑA

Nº	PUESTOS DE SOCORRO TERRESTRES	DEPARTAMENTO	SECCIONAL RESP.
1	Zaragoza		
2	El Delirio		
3	San Miguel		
4	Ciudad Delgado		
5	San Martin		
6	Lourdes		
7	Santa Tecla		
8	Ateos		
9	San Salvador		
10	Mejicanos		
11	El Capulín		
12	complejo España Soyapango		
13	Calle de oro desvió san Martin		

PUESTOS DE SOCORRO TERRESTRE:

Instituciones	Puestos por Institución	Total Puestos
Cruz Roja	56	104
Comandos Salvadoreña	36	
Cruz Verde	12	

ANEXO 8
HOSPITALES Y UNIDADES DE TURNO DEL 31 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2012.

DEPARTAMENTO	UNIDADES DE SALUD (FOSALUD)	Turno de 24 horas	HOSPITALES DE TURNO 24 HORAS
San Salvador	San Jacinto	X	Hospital Zacamil Hospital San Bartolo Hospital Psiquiátrico Hospital Neumológico Hospital Rosales Hospital Maternidad Hospital Bloom
	Unicentro	X	
	Alta Vista	X	
	San Martín	X	
	Zacamil	X	
	Apopa	X	
	Apopa	X	
La Libertad	Dr. Carlos Días del Pinal	X	Hospital San Rafael
	Puerto de la Libertad	X	
	Quezaltepeque	X	
	San Juan Opico	X	
Sonsonate	Izalco	X	Hôpital de Sonsonate
	San Julián		
	Sonsonate		
	Acajutla		
La Paz	Zacatecoluca	X	Hospital de Zacatecoluca
	Olocuilta	X	
San Miguel	El Trancito	X	Hospital de San Miguel Hospital de Ciudad Barrios Hospital de Nueva Guadalupe
	La Presita	X	
	Chirilagua	X	
Santa Ana	Tomas Pineda	X	Hospital de Santa Ana Hospital de Metapán
	San Rafael	X	
	Candelaria de la Frontera	X	
La Unión	Anamoros	X	La Unión Santa Rosa de Lima
	Conchagua	X	
Cabañas	Ilobasco	X	Hospital de sensuntepeque Hospital de Ilobasco
	Sensuntepeque	X	
Cuscatlán	San Rafael Cedros	X	Hospital de Cojutepeque Hospital de Suchitoto
San Vicente	Periférica San Vicente	X	Hospital San Vicente
Usulután	La Cruz	X	Hospital Usulután Hospital Santiago María Hospital Jiquilisco
	El Molino	X	
Morazán	Parquin	X	Hospital de Gotera
Chalatenango	Dulce Nombre de María	X	Hospital de Chalatenango Hospital de Nueva Concepción Hospital de Chalchuapa
Ahuachapán	Atiquizaya	X	Hospital de Ahuachapán
	Cara Sucia	X	



UNIDADES QUE DARAN SERVICIO LOS FINES DE SEMANA

DEPTO.	UNIDADES DE SALUD (FOSALUD)	Turno de 8 Horas	Turno de 24 horas	HOSPITALES DE TURNO DE 24 HORAS
San Salvador	Concepción, San Miguelito Milingo, Cuscatancingo Mejicanos, Aguilares Popotlan , San Marcos Guazapa			
San Miguel	El Zamoran, Milagro de la Paz Sesori , Chapeltique Lolotique, Carolina Chinameca, Moncagua San Jorge			
Usulután	Jucuapa, Concepción Batres Estancuelas, El espino Nueva Granada, Isla Méndez Corral de Mulas, Espiritu Santo (El Jobal), Puerto El Triunfo			
Chalatenango	Nueva Trinidad, La Palma Nombre de Jesús, Tejutla Azacualpa ,La Laguna El Dorado, Guarjila			
Ahuachapán	Jujutla Tacaba Ahuachapán Barra de Santiago			
Sonsonate	Armenia Juayua Sonsácate Nahuizalco			
Santa Ana	El Palmar El Congo Santiago de la Frontera Metapan Chalchuapa			
Morazán	Corinto Corola Oscicala Guatajiagua Cacaopera			
La Unión	Lislique El tamarindo San Alejo Llanos Los Patos			
Cuscatlán	Santa Cruz Michapa San Pedro Perulapán Candelaria Cuscatlán			
San Vicente	San Sebastián Apastepeque Tecuoluca			
La Paz	El Zapote San Luís Talpa			
La Libertad	La Libertad			



HORARIOS DE ATENCIÓN EN UNIDADES DE EMERGENCIA DURANTE VACACIÓN DE SEMANA SANTA INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL			
	CENTROS DE ATENCIÓN	HORARIOS	OBSERVACIONES
REGION OCCIDENTAL	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	24 HORAS	
	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE		
	UNIDAD MEDICA METAPÁN		
	UNIDAD MEDICA AHUACHAPÁN		

HORARIOS DE ATENCIÓN EN UNIDADES DE EMERGENCIA DURANTE VACACIÓN DE SEMANA SANTA INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL				
REGION CENTRAL	UNIDAD MEDICA APOPA		8:00 A.M. – 4:00 P.M.	
			6:30 A.M. – 6:00 P.M.	
			8:00 A.M. – 4:00 P.M.	
			6:30 A.M. – 6:00 P.M.	
	UNIDAD MEDICA COJUTEPEQUE		7:00 A.M. – 7:00 P.M.	Sujeto a la apertura de la Emergencia
	UNIDAD MEDICA SAN VICENTE		7:00 A.M. – 3:00 P.M.	
			6:30 A.M. – 6:00 P.M.	
			7:00 A.M. – 3:00 P.M.	
			6:30 A.M. – 6:00 P.M.	
	UNIDAD MEDICA ZACATECOLUCA	24 HORAS		
UNIDAD MEDICA STA TECLA				
REGION METRO POLITANA	UNIDAD MEDICA SAN JACINTO, UNIDAD MEDICA ATLACATL, UNIDAD MEDICA 15 DE SEPTIEMBRE		8:00 A.M. – 4:00 P.M.	LA EMERGENCIA PEDIATRICA DE U. M. ATLACATL DURANTE TODA LA VACACION LABORA DE 8.00 A.M - 4.00 P.M.
			6:30 A.M. – 7:00 P.M.	
			8:00 A.M. – 4:00 P.M.	
			6:30 A.M. – 7:00 P.M.	
	HOSPITAL MEDICO QUIRÚRGICO	24 HORAS		
	HOSPITAL GENERAL			
	HOSPITAL 1° DE MAYO			
	HOSPITAL AMATEPEC			
	UNIDAD MEDICA ZACAMIL			
UNIDAD MEDICA ILOPANGO				
HOSPITAL ROMA	24 HORAS		EMERGENCIA EXCLUSIVAMENTE PEDIATRICA	
REGION ORIENTAL	UNIDAD MEDICA SAN MIGUEL	24 HORAS		
	UNIDAD MEDICA LA UNIÓN			
	UNIDAD MEDICA SANTIAGO DE MARÍA			
	UNIDAD MEDICA USULUTÁN			
	UNIDAD MEDICA PUERTO EL TRIUNFO			